



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SEP 2010

RES.H.Nº 1260-10

Expte.No. 4.806/10

VISTO:

El proyecto presentado por la cátedra de Integración Educativa de la carrera de Ciencias de la Educación, denominado: "Por una Facultad inclusiva", y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo tiene como objetivo, garantizar la permanencia e integración de los estudiantes con discapacidad que ingresan a la Facultad de Humanidades;

QUE la inclusión es un principio de vida que la sociedad debe asumir con un compromiso creciente, creando espacios de participación y reflexión para estudiantes, docentes, y personal administrativo de la Facultad con el fin de invitarlos a pensar la diversidad del ser humano en todas sus dimensiones;

QUE las actividades de este proyecto se encuentran íntimamente vinculadas con las desarrolladas por la Comisión de Integración de personas con Discapacidad, creada por Resolución CS No.301/07;

QUE resulta importante en este sentido, conformar la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

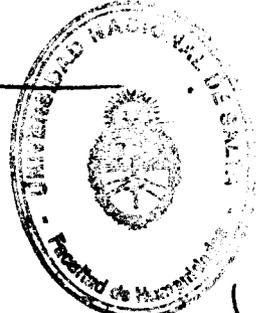
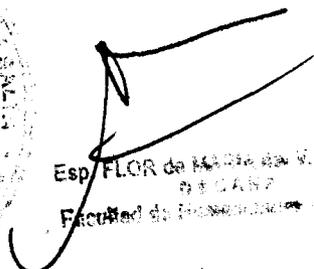
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad de la Facultad de Humanidades, con las siguientes personas:

- Beatriz VEGA (Coordinadora)
- Constanza RUIZ DANEGGER
- Geruza QUEIROZ COUTINHO
- Patricia SALAS

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Comisión de Integración con Discapacidad de la UNSa, Escuelas de la Facultad y CUEH..

mda




Esp. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa
Esp. FLOR de MARÍA de la CRUZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa